



Llapanchikpaq: Justicia

Revista de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición
de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial del Perú

Vol. 6, n.º 9, julio-diciembre, 2024, 57-92

Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2709-6491 (En línea)

DOI: <https://doi.org/10.51197/lj.v6i9.1023>

Políticas gubernamentales y la atención de calidad en un centro de salud mental desde la perspectiva de la comunidad LTGBIQ+ 2023

Government Policies and Quality Care in a Mental Health Center
from the Perspective of the LTGBIQ+ Community 2023

Políticas governamentais e atendimento de qualidade em um centro
de saúde mental na perspectiva da comunidade LTGBIQ+ 2023

EDUARDO ANTONIO REYES CASTILLO

Universidad César Vallejo

(Trujillo, Perú)

Contacto: ereyes1@ucvvirtual.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-6991-3591>

RESUMEN

El propósito de esta investigación es evaluar cómo las políticas gubernamentales afectan la atención de calidad en un centro de salud mental según la perspectiva de la comunidad LTGBIQ+ en el año 2023. Se utilizó un enfoque cuantitativo de tipo aplicado con un diseño no experimental de corte correlacional. La muestra estuvo compuesta por 200 personas de diversa orientación sexual e identidad de género de la provincia de Trujillo. Los instrumentos utilizados fueron

validados por expertos, y tras una prueba piloto se obtuvo una alta confiabilidad del instrumento. Como conclusión del trabajo, se descubrió una dependencia entre las variables. Por lo tanto, se acepta que la implementación de las políticas gubernamentales influye en la atención de calidad dirigida hacia las personas LTGBIQ+.

Palabras clave: LTGBIQ+; salud mental; políticas gubernamentales; atención de calidad; centro de salud mental comunitario.

Términos de indización: grupo sexual minoritario; política gubernamental; salud mental; política de la salud; servicio de salud; centro médico (Fuente: Tesouro Unesco).

ABSTRACT

The purpose of this research was to evaluate how government policies affect quality care in a mental health center according to the perspective of the LTGBIQ+ community in the year 2023. An applied quantitative approach was used with a non-experimental correlational design. The sample was made up of 200 people of diverse sexual orientation and gender identity from the province of Trujillo. The instruments used were validated by experts, and after a pilot test, high reliability of the instrument was obtained. As a conclusion of the work, a dependency between the variables was discovered. Therefore, it is accepted that the implementation of government policies influences quality care directed toward LTGBIQ+ people.

Key words: LTGBIQ+; mental health; public policies; quality of care; community mental health center.

Indexing terms: gender minorities; government policy; mental health; health policy; health services; medical centres (Source: Unesco Thesaurus).

RESUMO

O objetivo desta pesquisa foi avaliar como as políticas governamentais afetam a qualidade do atendimento em um centro de saúde mental segundo a perspectiva da comunidade LTGBIQ+ no ano de 2023. Foi utilizada uma abordagem quantitativa aplicada com um desenho correlacional não experimental. A amostra foi composta por 200 pessoas de diversas orientações sexuais e identidades de gênero da província de Trujillo. Os instrumentos utilizados foram validados por especialistas e, após teste piloto, obteve-se alta confiabilidade do instrumento. Como conclusão do trabalho, foi descoberta uma dependência entre as variáveis. Portanto, aceita-se que a implementação de políticas governamentais influencia a qualidade dos cuidados direcionados às pessoas LTGBIQ+.

Palavras-chave: LTGBIQ+; saúde mental; políticas gubernamentales; qualidade do atendimento; centro comunitário de saúde mental.

Termos de indexação: grupo de minoria sexual; política gubernamental; saúde mental; política de saúde; serviço de saúde; centro médico (Fonte: Unesco Thesaurus).

Recibido: 16/07/2024

Revisado: 30/07/2024

Aceptado: 05/12/2024

Publicado en línea: 28/12/2024

1. INTRODUCCIÓN

Las políticas gubernamentales en salud mental contribuyen a través de la gestión pública y de los programas públicos a responder eficazmente sobre los problemas sociales que afectan a la comunidad de un país (Bernal et al., 2022). En el caso de la salud mental, según Ali et al. (2019), estas políticas gubernamentales deben estar enfocadas a la

situación de bienestar que contribuya a una ausencia de enfermedades físicas y promueva mejorar una interrelación con el contexto social que afecta la vida de las personas (Thomson et al., 2018). Es por ello que las políticas en salud mental van a contribuir a que todas las personas se fortalezcan emocionalmente y les permitan vivir de manera armoniosa en comunidad.

A nivel mundial, según Simon (2021), la OMS indicó respecto de la salud mental en España, que esta no es abordada íntegramente debido a la ausencia del personal de salud mental y que los estudios focales territoriales son insuficientes, entre otros. Por su parte, ONU MUJERES (2021) refiere que en todo el mundo los países apenas destinan 17 % de sus fondos en salud para implementar programas y políticas referente a la salud mental y al apoyo psicosocial. Bhugra et al. (2018), en un estudio respecto de los países de la Commonwealth, evidenciaron que menos de la mitad de estos países señalan una política específica en salud mental, además de existir una gran brecha entre el cuidado de la salud tanto mental como física. En EE. UU., según Kaczkowski et al. (2022), se requiere promover mayor investigación para hallar la relación entre políticas y la salud en el ámbito mental de la comunidad LTGBIQ+. En Portugal, Batista y Pereira (2020) indican que las personas gais con VIH enfrentan desafíos adicionales en la gestión de su salud mental y autoestima, particularmente relacionados con su edad y su condición. En Canadá, Burk et al. (2018) reportan experiencias exitosas de intervención en colegios hacia población LTGBIQ+, que tiene como resultado contribuir a la disminución del acoso y la discriminación en estudiantes LTGBIQ+. En Irlanda del Norte, Travers (2020), en un estudio dirigido hacia estudiantes LTGB frente a estudiantes heterosexuales, concluyó que los primeros están más propensos a la vulneración social, lo que produce efectos negativos en su salud mental.

A nivel internacional, en Brasil, Luna da Silva et al. (2019) concluyen que las personas LTGBIQ+ suelen presentar mayor vulnerabilidad respecto de problemas de índole emocional debido a la exposición a la discriminación y al rechazo. En Chile, Barrientos et al. (2017) reportan que los síntomas asociados a la depresión y salud mental en gays y lesbianas podría aumentar la tendencia a los incrementos de la intención suicida y el suicidio; de igual manera, Tomicic et al. (2021) refieren que el personal de la salud posee una concepción heterocéntrica de la orientación sexual. En México, Lozano et al. (2017) indican que una de las problemáticas de la población LTGBIQ+ son la relación entre la discriminación y la falta de autoestima con el ejercicio de los derechos y la ausencia de respuesta del Estado hacia esta problemática. Sin embargo, en Colombia, según el estudio de Godoy et al. (2019), se señala que las problemáticas asociadas a la salud mental en poblaciones en riesgo deben ser tratadas de manera específica en los planes de intervención.

En el Perú, desde el 2015, se implementaron los Centros de Salud Mental Comunitario (en adelante CSMC) dentro de las políticas gubernamentales en salud para abordar las dificultades de salud mental que afectan a la totalidad de la población (Castillo y Cutipé, 2019). Sin embargo, desde la realización de la Primera Encuesta Virtual para Personas LGTBI-2017, se contó con este único mecanismo que ha servido al Estado para evidenciar en qué medida la población LTGBIQ+ son usuarios de dichos servicios; según Romani et al. (2021), al analizar dicha encuesta se concluye que las personas de diversidad sexual no acuden a los programas de salud mental debido a que tienen una concepción negativa respecto del personal, que no es el idóneo, que no están capacitados para ellos, que tienen conceptos equivocados acerca de las concepciones de género, aunado a la ausencia de un protocolo de atención en salud específico para esta comunidad. Por otro lado, Soriano et al. (2022) indican que esta encuesta sirvió para

esclarecer la gran necesidad que tienen estas poblaciones en mejorar su salud mental, además de recomendar al Estado instaurar mejores servicios de salud integrales con énfasis en la población LTGBIQ+ como público objetivo. A su vez, en el Informe Salud Mental de personas LGBTQ+ en el Perú, reportado por Más Igualdad (2021), se indica que el 61.9 % de la población LGBTQ+ afirma que el personal de atención en programas de salud mental muestra prejuicios hacia su identidad de género y/u orientación sexual. A su vez, Reyes et al. (2022) refieren que en la encuesta virtual denominada «LAMIS 2018», donde contenía al Perú como uno de sus públicos objetivos, concluyó que la problemática de las personas homosexuales muchas veces está relacionada con sus problemas emocionales, dependencia emocional, acceso a drogas y alcohol, falta del autocuidado; esto último en concordancia con el cuidado en las relaciones expuestas al VIH (Hart et al., 2016). Esta realidad es coincidente con la situación de personas en condición de vulnerabilidad, que según la definición del Poder Judicial (2018) se tiene desde el concepto de las 100 Reglas de Brasilia, las cuales establecen la existencia de determinados grupos sociales que por determinadas circunstancias se encuentran en especiales dificultades para la garantía y ejercicio de sus derechos. En este caso, la orientación sexual e identidad de género constituyen parte de las condiciones sociales que por el estigma y discriminación estructural no les permiten el ejercicio pleno de sus derechos. A decir de Delgado (2019), estas normas sirven como marco de referencia y desarrollo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su número 16, que se refieren a la paz, la justicia y las instituciones sólidas hacia la Agenda 2030. De esta manera, se amplía y se integra el concepto de personas en situación de vulnerabilidad, el cual permitirá que más ciudadanos de los diversos países que lo adopten puedan sentirse confiados en un sector judicial que los acoja; y de esta forma constituirse como ejemplo para que, en otros sectores,

como en el de salud, puedan también integrarlos y atenderlos teniendo en cuenta sus diversas realidades bajo la perspectiva del enfoque de la interseccionalidad. Tal como lo indica Salazar (2022), establecer el acceso a los servicios estatales es un derecho fundamental que es pilar del desarrollo y bienestar de la población. Por lo tanto, bajo esta perspectiva, el concepto de personas en situación de vulnerabilidad, que incluye entre otras circunstancias la orientación sexual e identidad de género, puede generar desventajas, vulnerabilidades e inacción para el acceso a los servicios estatales, los cuales deben ser cubiertos y en ese sentido las Reglas de Brasilia conforman una adecuada manera de proponer una integración hacia sus requerimientos.

A nivel local, en Trujillo, los CSMC, según Fernández (2019), son el único servicio del Estado dedicado al abordaje de la salud mental en esta ciudad; están integrados por médicos, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros. La efectividad de los CSMC ha variado a lo largo de su implementación, repotenciándose cada año a raíz de la ejecución presupuestal y por la producción que ha venido constituyendo una gran respuesta ante los problemas emocionales basados en el modelo territorial (Goicochea, 2021). Aunado a ello, Araujo (2021) ha evidenciado que existe una conexión entre la forma de prestar los servicios de salud mental y la adaptación de estos servicios a grupos específicos, lo que contribuye a demostrar la efectividad de sus intervenciones; sin embargo, estos profesionales que brindan el servicio pueden verse afectados por las diversas labores que realizan, lo que va en desmedro de la atención de calidad que deben ofrecer al público usuario (Caballero et al., 2020).

El presente estudio se plantea el siguiente problema principal ¿De qué manera las políticas gubernamentales influyen en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTQBIQ+ Trujillo 2023?; y como problemas específicos ¿de qué manera las normas administrativas

influyen en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTIQ+ Trujillo 2023?, ¿de qué manera la voluntad política influye en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTIQ+ Trujillo 2023?, ¿de qué manera la gestión pública influye en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTIQ+ Trujillo 2023? y ¿de qué manera los programas públicos influyen en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTIQ+ Trujillo 2023?

El objetivo principal de la investigación es determinar la influencia de las políticas gubernamentales en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LTGBIQ+ en Trujillo 2023; como objetivos específicos es identificar la influencia de la implementación de las normas administrativas en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTIQ+ en Trujillo 2023, identificar la influencia de la dimensión voluntad política en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTIQ+ en Trujillo 2023, evaluar la influencia de la gestión pública en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTIQ+ en Trujillo 2023 y determinar la influencia de la aplicación de los programas públicos en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTIQ+ en Trujillo 2023.

Este trabajo de investigación encuentra su justificación desde un punto de vista teórico, según Fernández (2020), ya que contribuye al conocimiento mediante la interacción de las variables, genera nuevos enfoques que aportan a nuevas teorías y llena los vacíos existentes respecto de la problemática planteada por lo que proporciona una visión de cómo las políticas gubernamentales en salud mental influyen en la atención de calidad de las personas LTGBIQ+. Su justificación práctica radica en que la presente investigación describe los principales problemas que existen, tal como lo refieren Arias y Covinos (2021); esto permitirá facilitar e identificar los nudos críticos y dar alternativas de solución desde la atención de calidad frente a las políticas gubernamentales en salud mental, además permite aportar a los problemas

asociados a la atención de las personas LTGBIQ+. Se justifica socialmente, a decir de Chuquiwanca et al. (2021), ya que se conocerá de manera confiable la situación social en la que se encuentra nuestra muestra; además, se permitirá ampliar el espectro de intervención pública hacia las poblaciones LTGBIQ+, así mismo del tratamiento de esta población en situación de vulnerabilidad a fin de dar garantía de sus derechos, en coincidencia con el enfoque interseccional de las Reglas de Brasilia, asociado a la integración de grupos en situación de vulnerabilidad tales como las personas de diversa orientación sexual e identidad de género (Poder Judicial, 2018). Se justifica metodológicamente, puesto que la investigación se abordará desde la perspectiva de diversos modelos prácticos de recolección de la información para evidenciar nuevas perspectivas respecto del tema y la interpretación de las variables (Ramos et al., 2018).

2. METODOLOGÍA

La presente investigación es de tipo aplicado, bajo un diseño no experimental de corte correlacional causal. La población y muestra son de 200 personas LTGBIQ+ de la ciudad de Trujillo, que cumplieron con los siguientes criterios de inclusión: todas aquellas personas LTGBIQ+ que forman parte de una organización LTGBIQ+ en la provincia de Trujillo; todas aquellas personas LTGBIQ+ que han acudido al centro de salud mental comunitario de Trujillo. La técnica de recolección de datos fue a través de una encuesta, utilizando un cuestionario virtual que contenía el consentimiento informado de la aceptación a su participación, así como 32 preguntas respecto de las variables políticas gubernamentales y atención de calidad. Se utilizaron dichas encuestas en dos momentos: el primero para realizar la prueba piloto a 16 participantes a fin de obtener las pruebas de fiabilidad, y el segundo para la aplicación de todas las encuestas en total, manteniendo la privacidad y el anonimato de los encuestados.

El método de análisis de datos se recopiló en una hoja de Excel para luego ser procesado en el paquete estadístico SPSS en su versión 27. Se analizó la confiabilidad usando el Alfa de Cronbach para las dos variables. Para mostrar los resultados a través de la estadística descriptiva se usaron tablas y frecuencias, empleando una estadística inferencial para aplicar la prueba de normalidad con la prueba de correlación de Spearman.

3. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

De acuerdo con los datos procesados en referencia a la variable *políticas gubernamentales*, se tiene que el 48 % considera que la implementación de estas está en un nivel regular, para el 44.5 % considera que está en un nivel inadecuado, existiendo solo un 7.5 % que considera que es adecuado.

Tabla 1

Distribución de frecuencia y porcentaje de la variable políticas gubernamentales

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	89	44.5
Regular	96	48.0
Adecuado	15	7.5
Total	200	100.0

En referencia a las dimensiones de la variable *políticas gubernamentales*, los valores que se muestran en la tabla 2 evidencian que respecto de la dimensión normas administrativas se tiene que el 61 % considera que la implementación de las mismas es inadecuada, mientras que el 30.5 % considera que es regular, solo existiendo un 8.5 % que la consideró adecuada; en referencia a la dimensión voluntad política

se evidencia que el 46 % considera que ello se viene dando en un nivel inadecuado, para el 44 % es regular y solo el 10 % considera que es adecuado; en cuanto a la dimensión gestión pública se tiene que para el 50.5 % se está dando de una manera regular, para el 42 % se da de manera inadecuada y solo para el 7.5 % de manera adecuada; finalmente, en referencia a la dimensión programas públicos se tiene que el 60.55 % considera que se han implementado de manera regular, para el 28 % es inadecuado y para el 11.5 % ello se da adecuadamente.

Tabla 2

Distribución de frecuencia y porcentaje de las dimensiones de la variable políticas gubernamentales

	Normas administrativas		Voluntad política		Gestión pública		Programas públicos	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Inadecuado	122	61 %	92	46 %	84	42 %	56	28 %
Regular	61	30.5 %	88	44 %	101	50.5 %	121	60.5 %
Adecuado	17	8.5 %	20	10 %	15	7.5 %	23	11.5 %
Total	200	100 %	200	100 %	200	100 %	200	100 %

En la tabla 3 se muestran los datos procesados en referencia a la variable *atención de calidad*, donde se tiene que el 26 5 % considera que es adecuado, para el 11 % está en un nivel regular, y el 62.5 % considera que ello se da en un nivel inadecuado.

Tabla 3

Distribución de frecuencia y porcentaje de la variable atención de calidad

	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuado	125	62.5
Regular	22	11.0
Adecuado	53	26.5
Total	200	100.0

Los valores referenciados en la tabla 4 en cuanto a las dimensiones de la variable *atención de calidad*, en la dimensión satisfacción el 26.5 % de los encuestados consideran que ello es adecuado, el 10 % consideró que se da en un nivel regular y para el 63.5 % consideró que es inadecuado; por su parte, para la dimensión efectividad se obtiene que para el 25 % de los participantes consideran que es adecuado, para el 12 % que está en un nivel regular y para el 63 % está en un nivel inadecuado; en cuanto a la dimensión capacitación profesional, el 23.5 % considera que se da de manera adecuada, el 10 % consideró que es regular y el 66.5 % consideró que es inadecuada; por último, en cuanto a la dimensión sostenibilidad se muestra que para el 13 % es adecuado, el 25.5 % es regular y para el 61.5 % es inadecuado.

Tabla 4

Distribución de frecuencia y porcentaje de las dimensiones de la variable atención de calidad

	Satisfacción		Efectividad		Capacitación profesional		Sostenibilidad	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Inadecuado	127	63.5 %	126	63 %	133	66.5 %	123	61.5 %
Regular	20	10 %	24	12 %	20	10 %	51	25.5 %
Adecuado	53	26.5 %	50	25 %	47	23.5 %	26	13 %
Total	200	100 %	200	100 %	200	100 %	200	100 %

3.2. Resultados inferenciales

Prueba de normalidad

Según el tamaño de la muestra se utilizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov a fin de comprobar la organización de los datos; por ello, se planteó:

Hipótesis:

H₀: La información de las variables sigue una distribución que es normal.

H₁: La información de las variables sigue una distribución que no es normal.

Tabla 5

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Políticas gubernamentales	.752	200	.000
Atención de calidad	.657	200	.000

Los valores de la tabla 5 muestran que de acuerdo con la prueba de Kolmogorov-Smirnov se tiene que para ambos instrumentos el valor de Sig. es menor a 0.05, lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar que los datos no tienen una distribución normal, por lo que se utiliza el estadístico no paramétrico de regresión ordinal para contrastar las hipótesis, planteándose las siguientes:

De los datos procesados para contrastar la hipótesis general se tiene que el valor de Chi- cuadrado fue de 132.332 y el valor de Sig. = 0.000, el cual es menor a 0.05; ello indica la dependencia de las variables por lo que se acepta que las políticas gubernamentales influyen en la atención de calidad; así mismo se tiene que el valor del Pseudo R² de Nagelkerke es de .770, lo que representa la dependencia porcentual entre las variables, por lo que se afirma que si varían los valores de los niveles de la variable atención de calidad, depende en un 77 % de la variabilidad de las políticas gubernamentales.

Tabla 6

Prueba de ajuste de modelo de influencia de las políticas gubernamentales en la atención de calidad

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R²
Solo intersección	136.686				Cox y Snell .606
Final	24.353	132.332	2	.000	Nagelkerke .770
Función de enlace: Logit					McFadden .408

Fuente: Base de datos.

También, se muestra en la tabla 7 los resultados en cuanto a la hipótesis específica primera, donde se tienen que el valor de Chi-cuadrado fue de 124.132 y el valor de Sig. = 0.000, el cual es menor a 0.05; ello indica la dependencia de las variables por lo que se acepta que las normas administrativas influyen en la atención de calidad; así mismo se tiene que el valor del Pseudo R² de Nagelkerke es de .752, lo que representa la dependencia porcentual entre las variables por lo que se afirma que si varían los valores de los niveles de la variable atención de calidad, depende en un 75.2 % de la variabilidad de las normas administrativas que se implementen.

Tabla 7

Prueba de ajuste de modelo de influencia de las normas administrativas en la atención de calidad

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R²
Solo intersección	146.396				Cox y Snell .620
Final	22.264	124.132	2	.000	Nagelkerke .752
Función de enlace: Logit					McFadden .426

Fuente: Base de datos.

Los datos mostrados en la tabla 8 respecto de la segunda hipótesis específica se tiene que al tenerse que el valor del Sig. =0.000, el cual es menor al nivel de significancia de 0.05, permite aceptar que la dimensión voluntad política influye en la atención de calidad; así también se muestra que el valor del Pseudo R² de Nagelkerke es de .664, lo que representa la dependencia porcentual entre las variables por lo que se afirma que si varían los valores de los niveles que producen la variabilidad de la atención de calidad, depende en un 66.4 % de la variabilidad de la dimensión voluntad política que se implemente.

Tabla 8

Prueba de ajuste de modelo de influencia de la voluntad política en la atención de calidad

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R²
Sólo intersección	134.279				Cox y Snell .554
Final	19.527	114.752	2	.000	Nagelkerke .664
Función de enlace: Logit					McFadden .362

Fuente: Base de datos.

En cuanto a los datos recolectados que se procesaron, cuyos resultados refieren a la hipótesis específica tercera, se tiene que el valor de Sig. = 0.000, el cual es menor a 0.05, muestra la dependencia de las variables, demostrándose en la hipótesis alterna que la gestión pública influye en la atención de calidad; se muestra que el valor del Pseudo R² de Nagelkerke es de .770, lo que representa la dependencia porcentual entre las variables por lo que se afirma que si varían los valores de los niveles de la variable atención de calidad, depende en un 77 % de la variabilidad de la gestión pública que se implemente.

Tabla 9

Ajuste de modelo de influencia de la gestión pública en la atención de calidad

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R ²
Sólo intersección	128.298				Cox y Snell .628
Final	13.062	125.236	2	.000	Nagelkerke .770
Función de enlace: Logit					McFadden .446

Fuente: Base de datos.

Finalmente, los datos que se muestran en la tabla en referencia a la hipótesis específica cuarta, se tiene que el valor del Sig. = 0.00, el cual es menor a 0.05, rechaza la hipótesis nula y acepta la dependencia entre las variables que los programas públicos que se generan influyen en la calidad de la atención; se tiene que el valor del Pseudo R² de Nagelkerke es de .552, el que representa que el porcentaje de variabilidad de la calidad de la atención depende en un 55.2 % de la variabilidad de la dimensión programas públicos que se implementen.

Tabla 10

Ajuste de modelo de influencia de los programas públicos en la atención de calidad

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R ²
Sólo intersección	116.386				Cox y Snell .462
Final	13.777	102.610	2	.000	Nagelkerke .552
Función de enlace: Logit					McFadden .288

Fuente: Base de datos.

4. DISCUSIÓN

Los presentes resultados que se han logrado obtener por medio de la aplicación de la metodología señalada han arrojado que se tiene que el valor de Chi-cuadrado fue de 132.332 y el valor de Sig. = 0.000,

el cual es menor a 0.005. Ello indica la dependencia de las variables por lo que se acepta que las políticas gubernamentales influyen en la atención de calidad; por lo tanto, existe una relación de causalidad entre la ejecución de las políticas gubernamentales en el servicio del CSMC de Trujillo hacia la atención de calidad dirigida hacia las poblaciones LTGBIQ+, por lo que se demuestra que las políticas gubernamentales influyen en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGTBQ+ en Trujillo 2023. Esta relación se ve respaldada de igual manera por el contenido teórico recabado de los diversos estudios que con rigurosidad científica se han abordado en el marco teórico, lo que implica no solo entender un aspecto teórico de la información recogida, sino también de las participaciones prácticas a través de las encuestas que contribuyen a fortalecer las posiciones en torno del ámbito de explicar y fortalecer nuestras hipótesis propuestas.

Respecto de la influencia de las políticas gubernamentales, Olivares y Del Valle (2019) refieren que su adecuada implementación va a permitir que a través de los servicios que se brinden se pueda beneficiar tanto a los servidores o implementadores como al público usuario. Esto guarda relación con la opinión que los encuestados han referido respecto de la baja percepción de un nivel adecuado de implementación de las políticas gubernamentales, ya que solo un 7.5 % aprueba un correcto manejo de estas en las políticas de salud mental. Aquí denotamos una gran brecha por cubrir que permita al público usuario sentir que el Estado los respalda, protege y da cobertura a sus necesidades, lo que no ocurre en este caso concreto de las políticas gubernamentales en servicios de salud mental dirigidos hacia la comunidad LTGBIQ+, ya que su percepción es mínima respecto de una adecuada implementación de las políticas gubernamentales, teniendo como contraste un aproximado de 82.5 % entre regular e inadecuado. Justamente es donde se debe empezar a abordar a través de sus diferentes dimensiones para poder promover el cambio en dicha percepción.

Es destacable también la percepción de las políticas gubernamentales enfocadas o centralizadas en un público clave, donde existe gran desconocimiento o estigmatización. Yoma (2019) refiere que las políticas gubernamentales deben ser específicas a fin de dar cobertura a la mayoría de las necesidades del público a las que van dirigidas. En la presente investigación, la misma que guarda concordancia con Nittayasoot et al. (2021) al referir sobre la cobertura de necesidades que debe tener la política pública respecto de las poblaciones que debe ser ágil y urgente, la percepción de las personas LTGBIQ+ refiere que un 61 % de las personas encuestadas consideran inadecuada la implementación de las normas administrativas respecto de los servicios de salud mental, las mismas que contienen como uno de sus indicadores la especificidad normativa, donde se aborda si las políticas gubernamentales en salud mental son centralizadas o dirigidas hacia la población LTGBIQ+. Se evidencia una gran brecha en torno de la implementación de estas políticas hacia las comunidades LTGBIQ+.

Además de los resultados se desprende que se tiene que el valor de Chi-cuadrado fue de 124.132 y el valor de Sig. = 0.000, el que es menor a 0.05, ello indica la dependencia de las variables por lo que se acepta que las normas administrativas influyen en la atención de calidad, demostrándose de esta manera la hipótesis específica 1 respecto de la influencia de las normas administrativas en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTIQ+ en Trujillo 2023. Encontramos que esto coincide con lo señalado por Romani et al. (2021) al indicar que las personas de diversidad sexual no acuden a los diversos programas de salud mental debido a que se tiene la concepción negativa respecto del personal, que no es el idóneo, que no están capacitados para ellos y que además tienen conceptos equivocados de las concepciones de género, aunado a una ausencia de un protocolo de atención en salud específico para esta comunidad.

Las políticas gubernamentales, por lo tanto, tienen que ir no solamente dirigidas a un público determinado, sino también acompañado de un presupuesto y de respaldo técnico que permita su adecuada implementación. En este sentido, Leyva et al. (2021) indican que una propuesta innovadora sería el referente de la atención desde una perspectiva de la comunidad en salud mental que contenga un compromiso del Estado a través de su voluntad política para desarrollar e implementar estos modelos de atención. En nuestro modelo nacional, el CSMC se constituye como el único servicio del Estado especializado en la atención en salud mental hacia todas las poblaciones con un enfoque territorial; sin embargo, esto no coincide cuando la población que es beneficiaria tiene una percepción inadecuada y regular en su implementación. Esto se ve reflejado en el presente trabajo con 46 % y 40 %, respectivamente, de rechazo. Respecto de la hipótesis 2 se obtiene que el valor del Sig. = 0.000, el que es menor al nivel de significancia de 0.05, lo que permite aceptar que la dimensión voluntad política influye en la atención de calidad por lo que se logra demostrar que la voluntad política influye en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTQBIQ+ en Trujillo 2023. Sin embargo, esto implica seguir realizando un trabajo de evaluación frente al modelo del CSMC para hallar los puntos críticos y brechas que tiene este modelo que de por sí, desde el enfoque comunitario como lo indica el citado autor, es muy competente pero que a la hora de su implementación tiene tropiezos por otros elementos que influyen con la aplicación, como lo es el presupuesto, la infraestructura, el recurso humano, entre otros.

Respecto de la hipótesis 3, como resultado se obtiene que el valor de Sig. es = 0.000, el que es menor a 0.05; ello muestra la dependencia de las variables, demostrándose que la hipótesis alterna en torno a la gestión pública influye en la atención de calidad, lo que confirma la influencia de la gestión pública en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTQBIQ+ en Trujillo 2023. Esto coincide

con lo que indica Díaz (2021) en su investigación respecto de los centros de salud mental comunitario, donde enfatiza que una de las causas de la ineficacia del modelo del servicio comunitario es su ineficiente asignación presupuestaria y ejecutiva por lo que hablamos de una inadecuada gestión pública, lo que involucra un menoscabo en la atención multidisciplinaria que debe ofrecer esta política pública. Este dato también se avala con la percepción de los encuestados cuando refieren que solo el 7.5 % indica que la gestión del servicio de salud mental es adecuada, evidenciando un gran descontento en torno del rumbo que tiene la administración gubernamental en los servicios de salud mental que tiene la estrategia del centro comunitario, por lo que es necesario que se cuente con eficaces mecanismos para poder fortalecer la atención hacia la comunidad LTGBIQ+. Entre ellos se pueden considerar las capacitaciones para promover sensibilización hacia este público objetivo en el marco de un protocolo que consigne específicamente la atención hacia este grupo poblacional.

Por último, respecto de la hipótesis 4, se tiene que el valor del Sig. = 0.00, el que es menor a 0.05, no acepta la hipótesis nula y concuerda la dependencia entre las variables. Los programas públicos en salud mental, que influyen frontalmente en la calidad de la atención, demuestran así la dependencia con los programas públicos en el CSMC para la comunidad LTGBIQ+ en Trujillo 2023; en este sentido, las políticas gubernamentales deben guardar relación con la finalidad de cobertura hacia las principales necesidades del público objetivo, siempre y cuando esté determinado e identificado. Bernal et al. (2022) indican que parte importante de estas políticas gubernamentales son los programas públicos que se implementan a fin de poder dar respuesta a todas las necesidades sociales a las que responden. Asimismo, tomando como referencia a Rodríguez (2018), refiere que estas políticas deben contener un principio equitativo en torno de las poblaciones en situación de desventaja o vulnerabilidad

que hacen enfatizar las políticas a un público más focalizado, en este sentido, las poblaciones LTGBIQ+ como población vulnerabilizada socialmente que viene siendo afectada negativamente en su salud mental (Travers, 2020).

Por ello se requiere de políticas y programas específicos que aborden las diversas problemáticas de poblaciones LTGBIQ+; sin embargo, nuestra realidad, según lo que evidencia la presente investigación, es que el público encuestado, no se encuentra de acuerdo respecto de una adecuada implementación de estos programas en salud mental. Se afirma esto debido a que solo el 11.5 % de dicha población está de acuerdo con los programas públicos en salud mental dirigidos hacia esta población LTGBIQ+ y más aún cuando uno de los indicadores de esta dimensión, respecto de los servicios públicos especializados en su grado de implementación, está calificado como regular e inadecuado con un 88.55 % de sumatoria. Obtiene, entonces, una mala calificación en especialización respecto del servicio de salud mental vigente según la población encuestada. Es aquí donde la función de los programas de salud mental debe proporcionar un espacio seguro y de apoyo, donde las personas LTGBIQ+ pueden compartir sus experiencias, encontrar comunidad, recursos y orientación para lidiar con los desafíos específicos que enfrentan; todo ello se debe promover desde estos programas que impulsen un fortalecimiento integral u holístico en el bienestar mental de este grupo poblacional.

Por otra parte, los resultados que arrojaron la presente investigación se enfocan también hacia la variable atención de calidad del CSMC de Trujillo, la misma que, según la percepción de la población LTGBIQ+ encuestada, para que sea adecuada debe tener un óptimo nivel de implementación, lo que se traduce en su indicador de comodidad de la dimensión satisfacción; esto hace referencia que los CSMC deben poseer una infraestructura adecuada y pertinente para la atención diferenciada, espacios exclusivos, adecuados y ambientes que

sean acogedores, además de la calidez de atención de estos servicios que deben poseer un trato respetuoso, empático y con conocimiento sobre la problemática de las personas LTGBIQ+. Esta percepción es coincidente con lo que refieren Inga y Arosquipa (2019), puesto que en su investigación respecto de la atención de calidad se indica que parte importante de su eficacia es coincidente con el fortalecimiento del recurso humano, el que debe conocer e identificar al público objetivo y de esta manera puede contribuir a la satisfacción de los y las usuarias; por lo tanto, se encuentra una relación positiva respecto de la influencia de la atención de calidad con las políticas gubernamentales en salud mental.

Esto también puede verse respaldado con el trabajo de Aliaga (2020), que logró identificar cómo las políticas gubernamentales de género influyen significativamente en la atención de calidad, ya que en ambos trabajos se analizan las políticas gubernamentales sectoriales y focalizadas, lo que permite establecer una especialidad en las políticas para determinar su eficacia. Por ello resulta necesario analizar a profundidad otros factores que pudieran servir como elementos que permitan contribuir al logro de objetivos y cierre de brechas para la satisfacción de necesidades del público objetivo. En dicho trabajo, si bien se tiene toda una estructura de política pública que analizar, en el ámbito de las personas LTGBIQ+ el Estado es ciertamente esquivo en estos temas. Vemos que no existe mucha disposición normativa debido a los factores de conservadurismo y discriminación estructural existente en nuestra sociedad, lo que termina influyendo en la calidad de las políticas gubernamentales cuando queremos relacionarlas con el trato o la atención de calidad hacia estas personas.

Respecto de la dimensión efectividad de la variable atención de calidad, se obtuvo que un 63 % no está de acuerdo con los indicadores flexibilidad de horario y eficacia del servicio, ya que en la actualidad estos no se ajustan a horarios en donde todos puedan acceder

con libertad y comodidad; por lo tanto, se requiere de nuevos horarios de atención que van a contribuir a una mejor atención de calidad al momento de acceder al CSMC. Esto se lograría, según los encuestados, si el servicio implementa horarios diferenciados que permitan al público objetivo acudir cuando por determinadas circunstancias están laborando o estén realizando diversas actividades que les dificulte el acceso o el poder llegar a dicho espacio, lo cual es vital para la continuación de las terapias que sean necesarias con el fin de lograr la recuperación de las personas en sus problemas de salud mental.

Por lo tanto, esto contribuiría en mayor eficacia no solamente en la atención de calidad, sino del servicio como política, elemento que es respaldado por Herrera (2022), quien refiere que respecto de una calidad integral de las políticas gubernamentales es necesario que estas cuenten con procesos de implementación a fin de que respondan a las necesidades particulares del público objetivo. Como lo mencionado por Barria (2020), quien indica que parte del logro de la finalidad de la política pública implica que el servicio público a implementarse deba ser accesible hacia las necesidades de los usuarios, y que además permita una adecuada comunicación entre usuario y profesional.

Este aspecto coincide con lo indicado por Morales y García (2019), quienes refieren en su trabajo de investigación acerca de la importancia para el logro del objetivo y la atención de calidad, el desarrollo del ámbito comunicativo y continuidad del servicio, lo que permite que los canales de comunicación sean fundamentales para poder entablar acuerdos en torno al acceso a citas o reprogramaciones que puedan presentarse, y que por tanto el servicio no solamente sea un simple trámite administrativo, sino posea empatía y eficacia para la recuperación del usuario.

El público encuestado indicó con un 66.5 % que los profesionales no están capacitados pertinentemente. Esto es preocupante, ya que

debe darse adecuadamente para lograr una atención de calidad óptima, que se especifica con una especialización del profesional a través del conocimiento y la empatía que debe poseer para responder ante las necesidades del público usuario. Es importante destacar este resultado en la medida en que el recurso humano es vital para poder brindar una adecuada atención en el servicio público. Esto es coincidente con Paravic y Lagos (2021), quienes coinciden en que una atención de calidad adecuada, que brinda los servicios de atención en salud, se puede desarrollar si es efectiva en la recuperación a través de un trabajo en equipo que facilite el flujo de atención a través del conocimiento que se tiene respecto de las necesidades de los usuarios. De igual forma, el resultado guarda relación con lo referido por Muramoto y Matumoto (2019), quienes indican que la capacidad de respuesta de los profesionales de atención puede influir en la recuperación y el mantenimiento de la salud de los pacientes; por lo tanto, el presente resultado destaca el valor, y la importancia de una capacitación y sensibilización del capital humano para contribuir al logro de los objetivos de la política pública a través de su atención adecuada y especializada.

En este sentido, entre las dimensiones planteadas de la variable atención de calidad, tenemos sostenibilidad del servicio. Esto quiere decir que un servicio público para el logro de sus objetivos y metas debe ser sostenible en el tiempo, que permita contribuir a cerrar las brechas que se identificaron al momento de la elaboración de la política pública. Es por ello por lo que se toma como indicador la permanencia del servicio, que posibilite y asegure una adecuada interacción entre el paciente y los profesionales de la salud. En la presente investigación, un 61.5 % de los encuestados contestaron que no consideran adecuada la sostenibilidad del servicio, tal como está en este momento, ya que para una atención de calidad del servicio de salud mental se requiere que se otorgue un presupuesto adecuado y una permanencia en la atención

del servicio. Respecto del presupuesto, este indicador es clave para la sostenibilidad, ya que implica poseer el recurso monetario que permita dar cobertura a las necesidades del servicio a través de las adquisiciones que se tenga que realizar, además del desarrollo de actividades y la remuneración del recurso humano. En ese sentido, Piazza y Fiestas (2015) indican que es importante y fundamental el presupuesto asignado para el logro de los objetivos planteados en los CSMC por lo que es primordial la asignación adecuada del presupuesto que implique desarrollar el logro de objetivo y, por lo tanto, obtener una mejor calidad en la atención. Por otro lado, la permanencia del servicio implica que este se encuentre disponible para los ciudadanos, tal como lo indica Soto (2019), el cual hace referencia que parte importante de lograr una atención de calidad implica brindar una garantía en el acceso, así como la permanencia de sostenibilidad del servicio, elemento que vemos reflejado coincidentemente desde las perspectivas del público encuestado.

Por último, las políticas gubernamentales son fundamentales en la atención de calidad de personas LTGBIQ+, múltiples razones que a lo largo del trabajo se han expuesto como promover igualdad y no discriminación, estableciendo un marco legal que promueve la igualdad de derechos para todas las personas, evitando la discriminación por orientación sexual o identidad de género en la atención médica y social. Es importante para el acceso a servicios específicos, lo que permite la asignación de recursos y la creación de servicios adaptados a las necesidades de la comunidad LTGBIQ+, como centros de atención especializada o programas de salud mental. De igual forma, contribuye a la formación y sensibilización en la capacitación del personal médico en salud mental y social para ofrecer una atención sensible y adecuada, comprendiendo las particularidades y desafíos que enfrenta esta población; también, las políticas gubernamentales ayudan a fortalecer la prevención y promoción de la salud a través

del diseño de campañas educativas y programas de prevención de enfermedades específicas que afectan más a esta comunidad, además de promover la salud mental y emocional, donde se pueda ir sin tener el temor de ser vulnerados sus derechos y se asegure de que las personas LTGBIQ+ tengan acceso a servicios de calidad sin ser discriminadas, lo que contribuye a su bienestar general y a una mejor calidad de vida. Por último, para promover que estas políticas gubernamentales sean eficaces y sostenibles debe haber un monitoreo y mejora continua, y que las políticas incluyan mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan identificar áreas de mejora en la atención y ajuste para garantizar un mejor servicio a esta comunidad.

5. CONCLUSIONES

Primera: Respecto del objetivo general se llegó a determinar la influencia negativa de las políticas gubernamentales en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LTGBIQ+ en Trujillo 2023, al obtener un nivel mayoritariamente inadecuado y regular de su implementación. Esto es causado por la percepción de los entrevistados en gran medida por la inadecuada aceptación de las dimensiones normas administrativas, voluntad política, gestión y programas públicos.

Segunda: También se llegó a identificar la influencia de la implementación de las normas administrativas en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LTGBIQ+ en Trujillo 2023, al obtener un nivel mayoritariamente inadecuado y regular de su implementación. Esto es causado por la percepción de los entrevistados en gran medida por la inadecuada implementación de los indicadores especificidad normativa y agenda política.

Tercera: Se logró identificar que la dimensión voluntad política influye en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad

LGBTIQ+ en Trujillo 2023, al obtener un nivel mayoritariamente inadecuado y regular de su implementación. Esto es causado por la percepción de los entrevistados en gran medida por la inadecuada implementación de los indicadores compromiso público y ejecución de políticas gubernamentales.

Cuarta: Se llegó a evaluar que la gestión pública influye en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTQBIQ+ en Trujillo 2023, al obtener un nivel mayoritariamente inadecuado y regular de su implementación. Esto es causado por la percepción de los entrevistados en gran medida por la regular implementación de los indicadores políticas de Estado y políticas de gobierno.

Quinta: Finalmente, se llegó a determinar que la aplicación de los programas públicos influyen en la atención de calidad en el CSMC para la comunidad LGBTQBIQ+ en Trujillo 2023, al obtener un nivel mayoritariamente inadecuado y regular de su implementación. Esto es causado por la percepción de los entrevistados en gran medida por la regular implementación de los indicadores administración y servicios públicos especializados.

6. RECOMENDACIONES

Primera: Al Ministro de Salud, al evaluar el impacto de las directrices gubernamentales en la calidad de los servicios ofrecidos, se recomienda realizar monitoreo y evaluación permanente respecto de las políticas gubernamentales para el cuidado de la salud mental, a fin de que se pueda obtener documentos oficiales donde se evidencie la realidad respecto de la implementación que está teniendo en cada región y cómo estas impactan en la atención de calidad en el público usuario LGBTQBIQ+.

Segunda: A la comunidad civil organizada LTGBIQ+, al evaluar cómo las normas administrativas de gestión impactan en la calidad de cuidados ofrecidos hacia su población, se recomienda que a través de los mecanismos de participación ciudadana puedan promover normatividad local, donde los incluyan específicamente, además de tener un trabajo articulado con las autoridades en salud. De esta manera, se fortalecerá el trabajo comunitario y la presentación de balances de lo realizado en beneficio de este grupo poblacional.

Tercera: A los investigadores y estudiantes, al determinar que la voluntad política influye en la atención de calidad de las poblaciones LTGBIQ+, se exhorta tener un trabajo riguroso en torno al conocimiento de la realidad de las comunidades vulnerables a fin de abordar de manera específica su problemática, además de tener un trabajo articulado con las organizaciones civiles, quienes tienen un insumo importante como es el tejido comunitario que está más cerca de las problemáticas que ellos viven.

Cuarta: Al personal involucrado en la atención de los servicios de salud en el área mental, al determinar que la gestión pública guarda influencia en la atención de calidad, se recomienda mantener un tratamiento de acuerdo con las guías y protocolos generales existentes para promover una adecuada calidad en la atención hacia las personas LTGBIQ+. Esto implica tener un amplio conocimiento en torno de los mecanismos de abordaje y que de esta manera el público objetivo pueda llevarse una óptima impresión del servicio prestado.

Quinta: A la municipalidad provincial de Trujillo y a su área de salud, al determinar que los programas públicos influyen en la atención de calidad, se recomienda que mediante su rol preventivo y supervisor apoyen en la implementación de nuevas estrategias que impliquen promover mejores oportunidades de abordaje en las poblaciones LTGBIQ+ en lo que se refiere a su salud mental.

REFERENCIAS

- Ali, S., Turbay, M., Rodríguez, M., Polo, J. y Gutiérrez, O. (2019). Diseño del trabajo, bienestar y salud mental: revisión de literatura. *Psicología desde el Caribe: revista del Programa de Psicología de la Universidad del Norte*, 39(1). <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/10341/214421446796>
- Aliaga Polo, C. A. (2020). *Políticas gubernamentales y su influencia en atención de calidad en centro emergencia mujer en comisaría distrito de Chao-Virú, 2019*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/57995>
- Araujo, E. (2021) *Servicios diferenciados en disminución del embarazo no deseados en adolescentes - Red de Salud Trujillo, año 2020* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61714>
- Arias, J. y Covinos, M. (2021) Diseño y metodología de la investigación. *ResearchGate*. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Barria Oyarzo, C. (2020). Gestión de políticas gubernamentales en salud: mujeres migrantes en una ciudad de la Patagonia, Argentina. *Anthropologica*. Departamento de Ciencias Sociales, PUCP 38(44), 157-185. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.202001.007>
- Barrientos, J., Gómez, F., Cárdenas, M., Guzmán, M. y Bahamondes, J. (2017). Medidas de salud mental y bienestar subjetivo en una muestra de hombres gays y mujeres lesbianas en Chile. *Revista médica de Chile*, 145(9), 1115-1121. <https://doi.org/10.4067/s0034-98872017000901115>
- Batista, I. C. y Pereira, H. (2020). Disparidades na saúde mental entre homens gays e bissexuais mais velhos com e sem diagnóstico de

- VIH. *Psicologia, Saúde & Doenças*, 21(1), 53-61. <https://doi.org/10.15309/20psd210109>
- Bernal, A., Calderón, K. D., Gómez, P. A., Pérez, L. F. y Rojas, D. (2022). El trasfondo de una política pública de género en Colombia: análisis crítico de «Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo» 2002-2010. *Estudios de Derecho*, 79(173). <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v79n173a08>
- Bhugra, D., Pathare, S., Joshi, R., Kalra, G, Torales, J., & Ventriglio, A. (2018). A review of mental health policies from Commonwealth countries. *International Journal of Social Psychiatry*. <https://doi.org/10.1177/0020764017745108>
- Burk, J., Park, M., & Saewyc, E. (2018). A Media-Based School Intervention to Reduce Sexual Orientation Prejudice and Its Relationship to Discrimination, Bullying, and the Mental Health of Lesbian, Gay, and Bisexual Adolescents in Western Canada: A Population-Based Evaluation. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 15(11). <http://dx.doi.org/10.3390/ijerph15112447>
- Caballero-Alvarado, J., Pino-Zavaleta, F., & Barboza, J. J. (2020). Factors associated with insomnia in health professionals of a public hospital in Trujillo, Peru. *Horizonte Médico* (Lima), 20(4), e1228. <https://dx.doi.org/10.24265/horizmed.2020.v20n4.04>
- Castillo, H. y Cutipé, Y. (2019). Implementación, resultados iniciales y sostenibilidad de la reforma de servicios de salud mental en el Perú, 2013-2018. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 36(2), 326-333. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v36n2/a23v36n2.pdf>
- Chuquihuanca, N., Fernández, M., Flóres, K., Hurtado D., Reyes, L. y Oviedo, F. (2021). *Didáctica e investigación científica*. Colloquium. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/91631>

- Díaz, A. (2021). *Análisis de la implementación de políticas de salud mental en el Perú. El caso de los centros de salud mental comunitarios*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/58795>
- Delgado, J. (2019). Guía comentada de las Reglas de Brasilia. Comentarios a las Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. *Herramientas Eurosociales*, 23.
- Fernández, B. (2019). *Tipos de personalidad relacionado con clima laboral en el personal de los Centros de Salud Mental Comunitarios de la Provincia de Trujillo*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38468>
- Godoy Espinosa, J. I., Peña Martínez, Á. M., León Castillo, M. E., García López, J. y Aguirre Rodríguez, Y. A. (2019). Factores de riesgo asociados con intento de suicidio en adolescentes y adultos jóvenes. <http://hdl.handle.net/20.500.12495/10040>
- Goicochea-Ríos, E. (2021). Abordaje integral comunitario de la salud mental en La Libertad. *UCV Scientia Biomédica*, 4(1), 47-54. <https://doi.org/10.18050/ucvscientiabiomedica.v4i1.06>
- Hart, T. A., Stratton, N., Coleman, T. A., Wilson, H. A., Simpson, S. H., Julien, R. E., Hoe, D., Leahy, B., Maxwell, J., & Adam, B. D. (2016). A Pilot Trial of a Sexual Health Counseling Intervention for HIV-Positive Gay and Bisexual Men Who Report Anal Sex without Condoms. *PloS One*, 11(4). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0152762>
- Herrera Vargas, C. (2022). Retos en prevención y promoción de la salud mental en Bogotá: un aporte desde el desarrollo para las políticas gubernamentales. *Punto de Vista*, 13(20), 62-78. <https://doi.org/10.15765/pdv.v13i20.3454>

- Inga, F. y Arosquipa, C. (2019). Avances en el desarrollo de los recursos humanos en salud en el Perú y su importancia en la atención de calidad. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 36(2). http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342019000200021
- Kaczkowski, W., Li, J., Cooper, A., & Robin, L. (2022). Examining the Relationship Between LGBTQ-Supportive School Health Policies and Practices and Psychosocial Health Outcomes of Lesbian, Gay, Bisexual, and Heterosexual Students. *LGBT Health*, 9(1), 43-53. <http://doi.org/10.1089/lgbt.2021.0133>
- Lozano-Verduzco, I., Fernández-Niño, J. A., & Baruch-Domínguez, R. (2017). Association between internalized homophobia and mental health indicators in LGBT individuals in Mexico City. *Salud Mental*, 40(5), 219-225. <https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2017/sam175f.pdf>
- Luna da Silva, B., Souza de Melo, D., & Mello, R. (2019). A sintomatologia depressiva entre lésbicas, gays, bissexuais e transexuais: um olhar para a saúde mental. *Revista Enfermagem UERJ*, 27. <https://doi.org/10.12957/reuerj.2019.41942>
- Más Igualdad (2021). Salud Mental de personas LGBTQ+ en el Perú <https://www.masigualdad.pe/estudio-salud-mental-lgbtiq>
- Morales-Sánchez, L. G. y García-Ubaque, J. C. (2019). Calidad percibida en el servicio del sistema público de salud de Bogotá. *Revista de Salud Pública*, 21(1), 128-134. <https://www.scielosp.org/article/rsap/2019.v21n1/128-134/>
- Nittayasoot, N., Suphanchaimat, R., Namwat, C., Dejburum, P., & Tangcharoensathien, V. (2021). Public health policies and health-care workers' response to the COVID-19 pandemic, Thailand. *Bulletin of the World Health Organization*, 99(4), 312-318. <https://doi.org/10.2471/BLT.20.275818>

- Olivares-Aising, D., & del Valle Barrera, M. (2019). Community Mental Health: Psychosocial teams and public policies in the intervention of people with addictions. *Psicoperspectivas*, 18(2), 70-85. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue2-fulltext-1602>
- ONU MUJERES (2021). El progreso en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Panorama de género 2021. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2021-12/Progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2021-es.pdf>
- Paravic Klijn, T. y Lagos Garrido, M. E. (2021). Trabajo en equipo y calidad de la atención en salud. *Ciencia y enfermería*, 27(41). <https://doi.org/10.29393/ce27-41tetm20041>
- Piazza, M. y Fiestas, F. (2015). Estudio transversal de uso de servicios de salud mental en cinco ciudades del Perú. *Salud Mental*, 38(5), 337-345. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=61997>
- Poder Judicial (2018). 100 Reglas de Brasilia. XIV Cumbre Judicial Iberoamericana. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/8ed5d700498af236aba2efa6217c40f1/1.-+100REGLASDEBRASILIA.pdf?MOD=AJPERES>
- Ramos, R., Cabrera, G., Urgiles, C. y Jara, F. (2018). Aspectos metodológicos de la investigación. Revista Científica de Investigación actualización del mundo de las ciencias. *RECIAMUC*, 2(3). <https://www.reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/111/112>
- Reyes, M., Celly, A., Folch, C., Lorente, N., Stuardo, V., Veras, M. A., Barros, H., Meireles, P., Ramírez, D., Jonas, K. J., Marcus, U., Schmidt, A. J., Cáceres, C. F., & Casabona, J. (2022). Latin

- American Internet Survey for Men who have Sex with Men (LAMIS-2018): Design, methods and implementation. *PloS One*, 17(11). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0277518>
- Romani, L., Ladera-Porta, K., Quíñones-Laveriano, D. M., Ríos-García, W., Juárez-Ubillus, A., & Vílchez-Cornejo, J. (2021). Factors associated with the non-use of health services in LGBTI people from Peru. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 38(2), 240-247. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-46342021000200240&script=sci_arttext&tlng=en
- Salazar Soplapuco, J. L. (2022). 100 Reglas de Brasilia: Propuestas para asegurar el derecho de acceso a la justicia de las personas en condiciones de pobreza. *Revista de Investigación Científica Erga Omnes*, 2(2), 01-11. <https://revistas.unh.edu.pe/index.php/rceol/article/view/87>
- Simón-Lorda, D. (2021). La psiquiatría y la salud mental en el tardofranquismo: las misiones de los expertos de la OMS y la labor del PANAP. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 41(140), 253-275. <https://doi.org/10.4321/s0211-57352021000200013>
- Soriano, D. R., Saldaña, D., Vásquez, L., Valencia, J. A., Alave, J. L., & Soriano, A. N. (2022). Discrimination and mental health in the minority sexual population: Cross-sectional analysis of the first peruvian virtual survey. *PloS One*, 17(6), <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0268755>
- Soto, A. (2019). Barreras para una atención eficaz en los hospitales de referencia del Ministerio de Salud del Perú: atendiendo pacientes en el siglo XXI con recursos del siglo XX. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 36(2), 304-311. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342019000200020

- Thomson, K., Hillier-Brown, F., Todd, A., McNamara, C., Huijts, T. & Bambra, C. (2018). The effects of public health policies on health inequalities in high-income countries: an umbrella review. *BMC Public Health* 18(1), 869. <https://doi.org/10.1186/s12889-018-5677-1>
- Tomicic, A., Immel, N. y Martínez, C. (2021). Experiencias de ayuda psicológica y psicoterapéutica de jóvenes LGBT sobrevivientes a procesos de suicidio. *Revista Interamericana de Psicología/ Interamerican Journal of Psychology*, 55(1). <https://journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/view/1453/1051>
- Travers, Á., Armour, C., Hansen, M., Cunningham, T., Lagdon, S., Hyland, P., Vallières, F., McCarthy, A., & Walshe, C. (2020). Lesbian, gay or bisexual identity as a risk factor for trauma and mental health problems in Northern Irish students and the protective role of social support. *European Journal of Psychotraumatology*, 11(1). <https://doi.org/10.1080/20008198.2019.1708144>
- Yoma, S. M. (2019). Participación de las personas usuarias en políticas públicas de salud mental: una revisión integrativa. *Ciência & Saúde Coletiva*, 24(7). <https://www.scielo.br/j/csc/a/5vyRSBXv mRd8b89gj7yGzZr/?lang=es>

Financiamiento

Autofinanciado.

Conflicto de interés

El autor declara no tener conflicto de interés.

Contribución de autoría

El autor es responsable integro de la autoría del presente trabajo, habiendo desarrollado individualmente el trabajo de investigación.

Agradecimientos

El autor agradece los alcances brindados a la comunidad LTGBIQ+ de Trujillo, quienes apoyaron con su valiosa información en la toma de muestras.

Biografía del autor

Eduardo Antonio Reyes Castillo es abogado, egresado de la maestría en Gestión Pública, y Derecho Constitucional y Derechos Humanos; doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Es docente universitario en las universidades César Vallejo, Tecnológica del Perú y Privada del Norte. Además, es activista e investigador en temas de género y diversidad sexual por el Instituto de Apoyo a la Diversidad Sexual.

Correspondencia

ereyes1@ucvvirtual.edu.pe